

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

FRANMAGNA INCOFRASA S.A.

INFORME DE LABORES DE LA EMPRESA FRANMAGNA INCOFRASA S.A. REPRESENTADO POR SU GERENTE ARQ. FERNANDO NAJAS CORTES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Quito, 9 de marzo del 2018

SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con lo establecido por los estatutos de la Compañía, por la ley de compañías y por las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, cúpleme presentar a vuestra consideración el informe de labores de la empresa FRANMAGNA INCOFRASA S.A., por el período comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del 2017.

He entregado a los señores accionistas los balances, anexos, estados de resultados y demás información económica del periodo en referencia pidiéndoles me soliciten cualquier información o aclaración de ser el caso.

Debido a la contracción del mercado inmobiliario el departamento ubicado en la calle Alonso de Torres en el "Edificio Halcon" no ha podido ser ni arrendado ni vendido lo que ha afectado, a nuestra empresa por los pagos de mantenimiento y copropiedad.

Hemos mantenido permanentemente la calidad y operación de todos los servicios de las bodegas.

Hemos reparado las fallas presentadas en las cubiertas por el fuerte invierno presentado desde el mes de octubre.

Se han cumplido los lineamientos generales trazados por la Junta con relación al control de costos operacionales y no se han experimentado situaciones que distorsionen la normal operación de la compañía, razón por la cual no han existido hechos extraordinarios en los ámbitos administrativo, laboral y legal, por haber atendido todas las disposiciones dispuestas por el SRI, la Superintendencia de Compañías, el Municipio de Quito y en las que en nuestra empresa se refieren a propiedad intelectual.

El software utilizado durante varios años por la compañía a partir de mediados del año 2016 ha sido cambiado por un sistema más completo denominado "WIN AFIN", que ajustándose a todas las normas NIIF nos permite detallar anexos, mayores, estados de cuenta, etc.

Por último, quiero anotar que para el año 2017, procuraremos subdividir nuestras propiedades, con la esperanza de que esto nos permita encontrar varios arrendatarios de empresas pequeñas y PYMES.

A partir de mayo 2018 nuestra empresa implementará las condiciones de emisión de facturas electrónicas.

Agradezco a Ustedes señores por la atención y confianza que me han dispensado en este periodo.

Atentamente,



Arq. Fernando Najas Cortes